

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6220**     *NUCRINI, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Nucrini, S.A., ha acordado, en fecha 9 de octubre de 2020, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de manera que, en adelante, Nucrini, S.A. se denominará Nucrini, S.L., todo ello en los términos contenidos en la citada acta de la Junta General, sustituyéndose las acciones por participaciones sociales.

Asimismo, se informa que se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a fecha 30 de junio de 2020.

Al haber sido el acuerdo de transformación adoptado en Junta General universal y por unanimidad, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en Nucrini, S.A., no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco existe ningún legitimado para oponerse a la transformación.

Madrid, 9 de octubre de 2020.- Administrador solidario de Nucrini, S.A., Nicolau Sagrera Castells.

ID: A200048653-1